

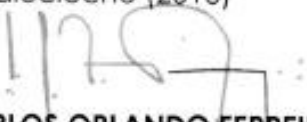
POLITICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL - S.I.G.I

La **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO- SAN MATEO EDUCACION SUPERIOR-**, destaca su firme compromiso en brindar sus servicios con calidad, oportunidad, pertinencia, innovación e inclusión social y empresarial, con el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional capaz de brindar soluciones efectivas y confiables, a las necesidades de la comunidad académica y de la sociedad en general, así mismo satisfacer las expectativas de sus partes interesadas, garantizando el posicionamiento de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO- SAN MATEO EDUCACION SUPERIOR-** a nivel nacional; promueve y preserva la salud de sus colaboradores, velando por su integridad física, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, previniendo así la presencia de lesiones o enfermedades, así como los impactos negativos socio-ambientales y daños a la propiedad; controlando a su vez los aspectos ambientales asociados a sus actividades con el desarrollo de buenas prácticas de conservación, preservación y protección de los recursos naturales. Fomenta la responsabilidad social empresarial con sus grupos de interés.

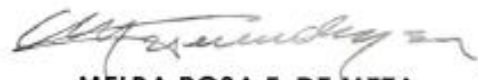
Para desarrollar un sistema de gestión integral eficaz, impulsando una cultura fundamentada en los pilares de la presente política, la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO- SAN MATEO EDUCACION SUPERIOR-** destina el capital humano, los recursos físicos y financieros necesarios que permitan su completo desarrollo, dando cumplimiento a los requisitos normativos aplicables, optimizando sus procesos para garantizar el mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión Institucional.

Es responsabilidad de todos los colaboradores directos e indirectos, el cumplimiento de la presente política en cualquier área, dependencia o proceso donde la institución ejecute actividades, acatando las normas, procedimientos, reglamentos e instrucciones del Sistema Integrado de Gestión Institucional.

Se firma en Bogotá a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018)



CARLOS ORLANDO FERREIRA P
Presidente Asamblea General



MELBA ROSA F. DE MEZA
SECRETARIA GENERAL